



0446 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 12 OCT 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 0119-2012-ED se designó como representante del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación - MINEDU y el Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú - Sidesp para el periodo 2012, entre otros, a la señora Susy Ivonne Olaechea Ávila, quien actuaba como Secretaria Técnica;

Que, la citada servidora ha dejado de prestar servicios a este Ministerio por lo que resulta necesario designar al nuevo representante del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación - MINEDU y el Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú - Sidesp para el periodo 2012; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación y la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED por la que se delegan facultades a diversos funcionarios del Ministerio, durante el Año Fiscal 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Susy Ivonne Olaechea Ávila, como representante del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación - MINEDU y el Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú - Sidesp para el periodo 2012, dándosele las gracias por la representación ejercida.

Artículo 2.- Designar al señor Juan Manuel Rivera Macpherson como representante del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación - MINEDU y el Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú - Sidesp para el periodo 2012, quien hará las veces de Secretario Técnico de la misma.

Regístrese y comuníquese,



DESILU LEON CHEMPEN

Secretaria General
Ministerio de Educación